



**RESUELVE CONCURSO PÚBLICO PARA  
EL CARGO DE ABOGADO/A PROGRAMA  
"MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE  
VALPARAÍSO.**

RCHG/CAN/GCS/ERG/aan

**RESOLUCIÓN AFECTA N° 011**

**VALPARAÍSO, 04 de abril de 2019.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Resolución N° 206 de esta Dirección General mediante la cual se llamó a concurso público para el cargo de abogado/a coordinador/a para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso; Resolución N° 265 que aclara y rectifica las bases del concurso público; el Código del Trabajo; La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal.

**CONSIDERANDO.**

1.- Que, mediante resolución exenta N° 206 de fecha 22 de febrero de 2019 se llamó a concurso público con el fin de proveer los cargos de abogadas/os para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Que por resolución exenta N° 265 de fecha 26 de marzo de 2019 se aclara y rectifican las bases del concurso público para los cargos de abogados para el programa Mi Abogado en la región de Valparaíso.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- Que, el informe preparado por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente concurso se recibieron un total de 58 postulaciones, de las que 08 candidatas/os aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación actualizada realizada por la Subdirección de Administración y Finanzas.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍCESE** La siguiente contratación:

<b>Nombre</b>	<b>Ellen Melo Garcés</b>
<b>Cargo</b>	<b>Abogada</b>
<b>Unidad desempeño</b>	<b>Dirección Regional Viña Del Mar</b>
<b>Fecha de ingreso</b>	<b>10 de abril de 2019</b>
<b>Fecha de termino</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Sueldo Base</b>	<b>\$ 2.313.176.-</b> más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b>Jornada</b>	<b>45 horas semanales.</b>

<b>Nombre</b>	<b>M<sup>a</sup> Ignacia Sara Escobillana</b>
<b>Cargo</b>	<b>Abogada</b>
<b>Unidad desempeño</b>	<b>Valparaíso Familia</b>
<b>Fecha de ingreso</b>	<b>10 de abril de 2019</b>
<b>Fecha de termino</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Sueldo Base</b>	<b>\$ 2.313.176.-</b> más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b>Jornada</b>	<b>45 horas semanales.</b>

<b>Nombre</b>	<b>Sigrid Santander Astorga</b>
<b>Cargo</b>	<b>Abogada</b>
<b>Unidad desempeño</b>	<b>Valparaíso Familia</b>
<b>Fecha de ingreso</b>	<b>10 de abril de 2019</b>
<b>Fecha de termino</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Sueldo Base</b>	<b>\$ 2.313.176.-</b> más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b>Jornada</b>	<b>45 horas semanales.</b>

<b>Nombre</b>	<b>Daniela Escuti Iturra</b>
<b>Cargo</b>	<b>Abogada</b>
<b>Unidad desempeño</b>	<b>CAVI Viña del Mar</b>
<b>Fecha de ingreso</b>	<b>10 de abril de 2019</b>
<b>Fecha de termino</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Sueldo Base</b>	<b>\$ 2.313.176.-</b> más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b>Jornada</b>	<b>45 horas semanales.</b>

<b>Nombre</b>	<b>Alejandra Gatica Casanova</b>
<b>Cargo</b>	<b>Abogada</b>
<b>Unidad desempeño</b>	<b>CAVI Quillota</b>
<b>Fecha de ingreso</b>	<b>10 de abril de 2019</b>
<b>Fecha de termino</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Sueldo Base</b>	<b>\$ 2.313.176.-</b> más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b>Jornada</b>	<b>45 horas semanales.</b>

2. **NÓMBRESE** en el cargo de Abogado Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso a las siguientes candidatas, a contar del día miércoles 10 de abril de 2019.

<b>Unidad Jurídica</b>	<b>Candidatas Seleccionadas</b>
Dirección Regional Viña Del Mar	Ellen Melo Garcés
Valparaíso Familia	M <sup>a</sup> Ignacia Sara Escobillana
Valparaíso Familia	Sigrid Santander Astorga
C.A.V.I. Viña Del Mar	Daniela Escuti Iturra
C.A.V.I. Quillota	Alejandra Gatica Casanova

3. **NOTIFÍQUESE** a doña Ellen Melo Garcés, M<sup>a</sup> Ignacia Sara Escobillana, Sigrid Santander Astorga, Daniela Escuti Iturra y Alejandra Gatica Casanova, lo resuelto en la presente resolución.

4. **PROCÉDASE** por la Subdirección de las Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

5. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

7. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

**ROBERTO CHACÓN GUTIERREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo

# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.  
(PROGRAMA MI ABOGADO)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

---

BASES CÓDIGOS C.P 002-003-004-005/2019

UNIDAD JURÍDICA	VACANTES
VALPARAÍSO FAMILIA	2
DIRECCION REGIONAL VIÑA DEL MAR	1
C.A.V.I. QUILLOTA	1
C.A.V.I. VIÑA DEL MAR	1

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Público para los cargos de Abogadas/os, para las Unidades Jurídicas: Valparaíso Familia (2 profesionales), Dirección Regional Viña del Mar (1 profesional), CAVI Quillota (1 profesional) y CAVI Viña del Mar (1 profesional), regido por las bases códigos C.P 002-003-004-005/2019, aprobadas por las resoluciones exentas N° 206 de fecha 22 de febrero de 2019 y resolución N° 265 de fecha 26 de marzo de 2019, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos C.P 002-003-004-005/2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos son revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULATES			a)	b)	c)	d)	e)	f)	RESULTADO
LEÓN	VIVANCO	PÍA JOSÉ	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
GALLEGOS	LATORRE	PAZ CELINDA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
ESCUTI	ITURRA	DANIELA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO

SOTO	AGUILERA	NATALIA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
SANTANDER	ASTORGA	SIGRID VALERIA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
ROJAS	VERA	JUAN CARLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
CONTRERAS	RIVILLO	CARELLI ELIZABETH	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
PAIVA	GÁLVEZ	SANDRA IVONNE CARMEN	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
PEREZ	BATARCE	CECILIA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
DIAZ	AYALA	JORGE FRANCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
GALLEGUILLLOS	CARVAJAL	PABLO ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
PEREIRA	LAWRENCE	CARLOS EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
MELO	GARCÉS	ELLEN DUBY	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CANALE-MAYET	MARTIN	SEBASTIÁN BARTOLOMÉ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
KUNSTMANN	DEMARCO	GLIKFORD DOUGLAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
CASSI	MARTÍNEZ	GIGGLIOLA VANESSA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
LAGOS	BUXTON	CONSUELO BELÉN	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CISTERNAS	JOHNSON	MARCELO RODRIGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
GATICA	CASANOVA	ALEJANDRA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CATALÁN	ESQUIVEL	MARCELA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
TOLEDO	MERCADO	NALDY ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
NEGRONI	CASTILLO	PAUL EMMANUEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
TRIGO	ROCHA	CAROLINA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
HIDALGO	VILLALOBOS	FRANCISCO JAVIER	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
AYALA	SÁNCHEZ	KARLA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
BRIGNARDELLO	GUERRA	GIGLIO FERNANDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (1)	REPORBADO
CLEMENTE	MOLINA	FELIPE MATÍAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
MAYNE	ROJAS	ALVARO FRANCISCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
GONZÁLEZ	ACUÑA	ALEXIS FERNANDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
LIRA	PONCE	NANCY PATRICIA DE LOURDES	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CRUZ	GONZÁLEZ	ANDRÉS FELIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
SANDOVAL	BARRERA	CARLOS ANTONIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
LEÓN	FRANCINO	DANIELA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO

CURY	PASTENE	PATRICIO KAMAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
QUIÑONES	LÓPEZ	BARBARA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
PINAR	QUEZADA	CATALINA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
GONZÁLEZ	TORRES	PAMELA KAREN	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CISTERNAS	MORELLI	ESTPHANO SILVIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
MUÑOZ	MERKLE	SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CUEVAS	ESPEJO	INGRID DEL CARMEN	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CUADROS	CUETO	PATRICIA ALEJANDRA	NO	SI	SI	SI	SI	-	REPROBADO
VASQUEZ	MALDONADO	CARMEN	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
FARÍAS	CORTÉS	FELIPE IGNACIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
MENDEZ	LAZCANO	MARCELA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
VARGAS	ELIZALDE	PEDRO ALFONSO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
HERNÁNDEZ	LAZO	JOSÉ MARÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
ARAYA	GAJARDO	LUISA ELENA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
ROJAS	RONCALLO	RODRIGO GABRIEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
ESCOBILLANA	VASQUEZ	MARÍA IGNACIA SARA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
ALISTE	SUNKEL	PAULA XIMENA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
GONZÁLEZ	CRAVIOLATTI	ÁLVARO	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
TAPIA	FERNÁNDEZ	VÍCTOR EUGENIO	NO <sup>(2)</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
MARQUEZ	MATUS	RODRIGO ANDRÉS	NO <sup>(2)</sup>	SI	SI	NO <sup>(3)</sup>	SI		REPROBADO
CORNEJO	SHERMAN	KATHERINE VIVIANA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CALLEJAS	PRADO	CARLA JAVIERA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
OLIVARES	OLIVARES	CAMILO ANDRÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
BALTAZAR	SUPANTA	JUAN EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
CORONA	CORDANO	ALVARO RAFAEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO

(1) No adjunta certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización.

(2) Anexo N°1 sin firmar declaración.

(3) No adjunta certificado de antecedentes.

### 3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:





Conforme a las bases códigos C.P 002-003-004-005/2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 10 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
LEÓN	VIVANCO	PÍA JOSÉ	SI	NO (2)	NO (1)	NO (3)
GALLEGOS	LATORRE	PAZ CELINDA	SI	NO (2)	NO (1)	NO (4)
ESCUTI	ITURRA	DANIELA ANDREA	SI	SI	NO (1)	NO (4)
SOTO	AGUILERA	NATALIA PAZ	SI	SI	SI	NO (4)
SANTANDER	ASTORGA	SIGRID VALERIA	SI	SI	SI	SI
ROJAS	VERA	JUAN CARLOS	SI	SI	NO (1)	NO (4)
CONTRERAS	RIVILLO	CARELLI ELIZABETH	SI	SI	NO (1)	SI
PAIVA	GÁLVEZ	SANDRA IVONNE CARMEN	SI	SI	NO (1)	SI
PEREZ	BATARCE	CECILIA	SI	SI	NO (1)	SI
DIAZ	AYALA	JORGE FRANCO	SI	SI	NO (1)	SI
GALLEGUILLLOS	CARVAJAL	PABLO ESTEBAN	SI	SI	SI	SI
PEREIRA	LAWRENCE	CARLOS EDUARDO	SI	SI	SI	SI
MELO	GARCÉS	ELLEN DUBY	SI	SI	SI	SI
CANALE-MAYET	MARTIN	SEBASTIÁN BARTOLOMÉ	SI	NO (2)	NO (1)	NO (3)
KUNSTMANN	DEMARCO	GLIKFORD	SI	SI	NO	NO

		DOUGLAS			(1)	(4)
CASSI	MARTÍNEZ	GIGGLIOLA VANESSA	SI	SI	SI	SI
LAGOS	BUXTON	CONSUELO BELÉN	SI	SI	NO (1)	SI
CISTERNAS	JOHNSON	MARCELO RODRIGO	SI	SI	SI	SI
GATICA	CASANOVA	ALEJANDRA PAZ	SI	SI	NO (1)	SI
CATALÁN	ESQUIVEL	MARCELA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI
TOLEDO	MERCADO	NALDY ALEJANDRA	SI	SI	NO (1)	NO (4)
NEGRONI	CASTILLO	PAUL EMMANUEL	SI	SI	SI	SI
TRIGO	ROCHA	CAROLINA PAZ	SI	SI	SI	SI
HIDALGO	VILLALOBOS	FRANCISCO JAVIER	SI	SI	SI	SI
AYALA	SÁNCHEZ	KARLA FRANCISCA	SI	SI	NO (1)	NO (4)
CLEMENTE	MOLINA	FELIPE MATÍAS	SI	SI	SI	SI
MAYNE	ROJAS	ALVARO FRANCISCO	SI	SI	SI	SI
GONZÁLEZ	ACUÑA	ALEXIS FERNANDO	SI	SI	SI	SI
LIRA	PONCE	NANCY PATRICIA DE LOURDES	SI	SI	NO (1)	SI
CRUZ	GONZÁLEZ	ANDRÉS FELIPE	SI	SI	SI	SI
SANDOVAL	BARRERA	CARLOS ANTONIO	SI	SI	SI	SI
LEÓN	FRANCINO	DANIELA PAZ	SI	SI	NO (1)	NO (4)
CURY	PASTENE	PATRICIO KAMAL	SI	SI	SI	SI
QUIÑONES	LÓPEZ	BARBARA ANDREA	SI	SI	NO (1)	SI
PINAR	QUEZADA	CATALINA	SI	SI	SI	NO (4)
GONZÁLEZ	TORRES	PAMELA KAREN	SI	SI	NO (1)	SI
CISTERNAS	MORELLI	ESTPHANO SILVIO	SI	SI	NO (1)	NO (4)
MUÑOZ	MERKLE	SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR	SI	SI	SI	SI
CUEVAS	ESPEJO	INGRID DEL CARMEN	SI	SI	SI	SI
VASQUEZ	MALDONADO	CARMEN	SI	SI	NO (1)	SI
FARÍAS	CORTÉS	FELIPE IGNACIO	SI	SI	SI	SI
MENDEZ	LAZCANO	MARCELA PAZ	SI	SI	SI	SI
VARGAS	ELIZALDE	PEDRO ALFONSO	SI	SI	SI	SI
HERNÁNDEZ	LAZO	JOSÉ MARÍA	SI	NO (5)	NO (1)	NO (4)
ARAYA	GAJARDO	LUISA ELENA	SI	SI	SI	NO (4)
ROJAS	RONCALLO	RODRIGO GABRIEL	SI	SI	SI	NO (4)
ESCOBILLANA	VASQUEZ	MARÍA IGNACIA SARA	SI	SI	NO (1)	SI
ALISTE	SUNKEL	PAULA XIMENA	SI	SI	SI	SI
GONZÁLEZ	CRAVIOLATTI	ÁLVARO	SI	SI	SI	NO (4)
CORNEJO	SHERMAN	KATHERINE	SI	SI	NO	SI

		VIVIANA			(1)	
CALLEJAS	PRADO	CARLA JAVIERA	SI	SI	NO (1)	NO (4)
OLIVARES	OLIVARES	CAMILO ANDRÉS	SI	SI	NO (1)	SI
BALTAZAR	SUPANTA	JUAN EDUARDO	SI	SI	SI	SI
CORONA	CORDANO	ALVARO RAFAEL	SI	NO (5)	SI	SI

(1) No adjunta fotocopia simple de certificado de estudios de especialización relacionados con el empleo.

(2) Certifica experiencia en áreas distintas a las requeridas o previa a la titulación.

(3) Certifica capacitación en temáticas distintas a las solicitadas.

(4) No adjunta fotocopia simple de certificado de capacitación relacionados con el empleo.

(5) Anexo N°3 sin firmar o no acredita experiencia.

### 3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos C.P 002-003-004-005/2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 10 años.	Doctorado/Magister/ 2 o más Diplomados	5	20	10
		1 Diplomado / 1 o más capacitaciones superiores a 30 horas.	3		
		1 o más Capacitaciones, inferiores a 30 horas cada una.	1		
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia profesional en Litigación oral en materias de Familia y/o Penal, acreditada mediante copias de acta de audiencias ante tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o tribunales Superiores de Justicia; certificado otorgado por ministro de fe del respectivo tribunal o registro del sistema del poder judicial.	Litigación oral en más de 100 causas	5		
		Litigación oral entre 51 y 100 causas	3		
		Litigación oral entre 20 y 50 causas.	1		
	Experiencia profesional en intervención con NNA en situación de alta complejidad, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	1		
	Experiencia profesional en trabajo interdisciplinario, acreditada mediante contrato de trabajo o certificado de institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones.	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	5		
Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario		3			

	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en trabajo interdisciplinario	1		
--	--	---	--	--

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 11 de marzo de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			ESPECIALIZACION / DIPLOMADOS/	EXPERIENCIA LITIGACION ORAL	EXPERIENCIA INTERVENCION CON NNA	EXPERIENCIA INTERDISCIPLINARIO	PUNTAJE	RESULTADO
LEÓN	VIVANCO	PÍA JOSÉ	0	0	0	0	00	REPROBADO
GALLEGOS	LATORRE	PAZ CELINDA	0	1	0	0	1	REPROBADO
ESCUTI	ITURRA	DANIELA ANDREA	0	5	3	3	11	APROBADO
SOTO	AGUILERA	NATALIA PAZ	1	1	0	0	2	REPROBADO
SANTANDER	ASTORGA	SIGRID VALERIA	3	3	3	3	12	APROBADO
ROJAS	VERA	JUAN CARLOS	0	5	5	5	15	APROBADO
CONTRERAS	RIVILLO	CARELLI ELIZABETH	1	5	0	0	6	REPROBADO
PAIVA	GÁLVEZ	SANDRA IVONNE CARMEN	1	5	5	5	16	APROBADO
PEREZ	BATARCE	CECILIA	1	5	5	0	11	APROBADO
DIAZ	AYALA	JORGE FRANCO	0	0	1	3	4	REPROBADO
GALLEGUILLAS	CARVAJAL	PABLO ESTEBAN	3	5	3	3	14	APROBADO
PEREIRA	LAWRENCE	CARLOS EDUARDO	5	5	0	0	10	APROBADO
MELO	GARCÉS	ELLEN DUBY	5	5	5	5	20	APROBADO
CANALE-MAYET	MARTIN	SEBASTIÁN BARTOLOMÉ	0	0	0	0	00	REPROBADO
KUNSTMANN	DEMARCO	GLIKFORD DOUGLAS	0	0	0	0	00	REPROBADO
CASSI	MARTÍNEZ	GIGGLIOLA VANESSA	5	5	5	0	15	APROBADO
LAGOS	BUXTON	CONSUELO BELÉN	1	5	5	0	11	APROBADO
CISTERNAS	JOHNSON	MARCELO RODRIGO	1	5	5	5	16	APROBADO
GATICA	CASANOVA	ALEJANDRA PAZ	1	5	3	1	10	APROBADO
CATALÁN	ESQUIVEL	MARCELA ALEJANDRA	3	5	5	5	18	APROBADO
TOLEDO	MERCADO	NALDY ALEJANDRA	0	3	0	0	3	REPROBADO
NEGRONI	CASTILLO	PAUL EMMANUEL	3	3	0	0	6	REPROBADO
TRIGO	ROCHA	CAROLINA PAZ	3	0	0	0	3	REPROBADO
HIDALGO	VILLALOBOS	FRANCISCO JAVIER	1	5	0	3	9	REPROBADO
AYALA	SÁNCHEZ	KARLA FRANCISCA	0	0	3	3	6	REPROBADO

CLEMENTE	MOLINA	FELIPE MATÍAS	3	0	0	0	3	REPROBADO
MAYNE	ROJAS	ALVARO FRANCISCO	5	5	5	5	20	APROBADO
GONZÁLEZ	ACUÑA	ALEXIS FERNANDO	3	5	0	0	8	REPROBADO
LIRA	PONCE	NANCY PATRICIA DE LOURDES	1	5	5	5	16	APROBADO
CRUZ	GONZÁLEZ	ANDRÉS FELIPE	1	1	0	0	2	REPROBADO
SANDOVAL	BARRERA	CARLOS ANTONIO	1	3	1	1	6	REPROBADO
LEÓN	FRANCINO	DANIELA PAZ	0	5	3	0	8	REPROBADO
CURY	PASTENE	PATRICIO KAMAL	5	5	0	0	10	APROBADO
QUIÑONES	LÓPEZ	BARBARA ANDREA	1	5	0	0	6	REPROBADO
PINAR	QUEZADA	CATALINA	3	5	5	5	18	APROBADO
GONZÁLEZ	TORRES	PAMELA KAREN	1	3	0	0	4	REPROBADO
CISTERNAS	MORELLI	ESTPHANO SILVIO	0	0	0	0	00	REPROBADO
MUÑOZ	MERKLE	SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR	5	5	5	5	20	APROBADO
CUEVAS	ESPEJO	INGRID DEL CARMEN	3	5	0	3	11	APROBADO
VASQUEZ	MALDONADO	CARMEN	1	5	5	5	16	APROBADO
FARÍAS	CORTÉS	FELIPE IGNACIO	3	1	0	0	4	REPROBADO
MENDEZ	LAZCANO	MARCELA PAZ	3	5	5	5	18	APROBADO
VARGAS	ELIZALDE	PEDRO ALFONSO	3	5	0	3	11	APROBADO
HERNÁNDEZ	LAZO	JOSÉ MARÍA	0	0	0	0	0	REPROBADO
ARAYA	GAJARDO	LUISA ELENA	3	5	5	5	18	APROBADO
ROJAS	RONCALLO	RODRIGO GABRIEL	5	5	3	0	13	APROBADO
ESCOBILLANA	VASQUEZ	MARÍA IGNACIA SARA	3	5	3	0	11	APROBADO
ALISTE	SUNKEL	PAULA XIMENA	3	5	5	5	18	APROBADO
GONZÁLEZ	CRAVIOLATTI	ÁLVARO	3	3	1	1	8	REPROBADO
CORNEJO	SHERMAN	KATHERINE VIVIANA	1	5	5	5	16	APROBADO
CALLEJAS	PRADO	CARLA JAVIERA	0	3	0	0	3	REPROBADO
OLIVARES	OLIVARES	CAMILO ANDRÉS	0	5	0	0	5	REPROBADO
BALTAZAR	SUPANTA	JUAN EDUARDO	1	3	0	3	7	REPROBADO
CORONA	CORDANO	ALVARO RAFAEL	3	5	0	0	8	REPROBADO

#### 4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Concurso Público regidos por las bases códigos C.P 002-003-004-005/2019.

La Evaluación fue realizada con fecha 18 de marzo de 2019 y revisada por el comité de selección.

El mayor puntaje obtenido de 52 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Aliste Sunkel Paula	45	87%	15	APROBADO
Araya Gajardo Luisa	43	83%	15	APROBADO
Cassi Martínez Gigliola	47	90%	20	APROBADO
Catalán Esquivel Marcela	47	90%	20	APROBADO
Cisternas Johnson Marcelo	47	90%	20	APROBADO
Cornejo Sherman Katherine	45	87%	15	APROBADO
Cuevas Espejo Ingrid	39	75%	10	APROBADO
Cury Pastene Patricio	39	75%	10	APROBADO
Escobillana Vásquez Maria Ignacia	49	94%	20	APROBADO
Galleguillos Carvajal Pablo	43	83%	15	APROBADO
Gatica Casanova Alejandra	50	96%	20	APROBADO
Lagos Buxton Consuelo	44	85%	15	APROBADO
Lira Ponce Nancy	43	83%	15	APROBADO
Mayne Rojas Álvaro	42	81%	15	APROBADO
Melo Garcés Ellen	50	96%	20	APROBADO
Méndez Lascano Marcela	45	87%	15	APROBADO
Muñoz Merkle Susy	41	79%	15	APROBADO
Paiva Gálvez Sandra	40	77%	10	APROBADO
Pereira Lawrence Carlos	52	100%	20	APROBADO
Pérez Batarce Cecilia	0	0%	0	REPROBADO (*)
Pinar Quezada Catalina	45	87%	15	APROBADO
Rojas Roncallo Rodrigo	36	69%	0	REPROBADO
Rojas Vera Juan Carlos	47	90%	20	APROBADO
Santander Astorga Sigrid	40	77%	10	APROBADO
Vargas Elizalde Pedro	41	79%	15	APROBADO
Vásquez Maldonado Carmen	44	85%	15	APROBADO
Escuti Iturra Daniela A.	42	81%	15	APROBADO

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación.

##### 5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del concurso público regido por las bases códigos C.P 002-003-004-005/2019, para el cargo de Abogada/o programa Mi Abogado.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo, en 2 etapas: la primera fue un Test Psicológico, aplicado el día 21.03.2019 y la segunda parte una Entrevista Psicolaboral, realizada para el 1er grupo el día 22.03.2019 y 2do grupo el 25.03.2019.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Aliste Sunkel Paula	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Araya Gajardo Luisa	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Cassi Martínez Gigliola	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Catalán Esquivel Marcela	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Cisternas Johnson Marcelo	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Cornejo Sherman Katherine	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Cuevas Espejo Ingrid	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Cury Pastene Patricio	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Escobillana Vásquez Maria Ignacia	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Galleguillos Carvajal Pablo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Gatica Casanova Alejandra	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Lagos Buxton Consuelo	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Lira Ponce Nancy	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Mayne Rojas Álvaro	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Melo Garcés Ellen	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Mendez Lazcano Marcela	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Muñoz Merkle Susy	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Paiva Gálvez Sandra	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Pereira Lawrence Carlos	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Pinar Quezada Catalina	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Rojas Vera Juan Carlos	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Santander Astorga Sigrid	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Vargas Elizalde Pedro	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Vásquez Maldonado Carmen	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Escuti Iturra Daniela A.	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

Los postulantes que no se presentaron a la Evaluación Psicolaboral, fueron evaluados con el puntaje que corresponde al postulante no recomendado o no se ajusta el perfil del empleo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

## 6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 01 de abril de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Cuellar Jaramillo, Directora Regional Valparaíso, CAJVAL.
- Pamela Gonzalez Cataldo, Coordinadora Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Gastón Gauche Toromoreno, Jefe Subdirección Jurídica, CAJVAL.

En dicha entrevista y tal cual como lo contemplan las bases CP 002-2019, CP 003-2019, CP 004-2019, CP 005-2019 en su punto N° 6 indica *“el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso actuarán como asesores de la misma”*, y también de acuerdo a lo señalado en Resolución N° 265. Se contó además con los siguientes profesionales en la etapa de Entrevista de Apreciación Global:

- Paulina Solís Arellano, Abogada Asesora del Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Araya Gajardo Luisa	Adecuado Con Observaciones	15	APROBADO
Cassi Martínez Gigliola	No Adecuado	0	REPROBADO
Catalán Esquivel Marcela	No Adecuado	0	REPROBADO
Cury Pastene Patricio	Adecuado	30	APROBADO
Escobillana Vásquez Maria I.	Adecuado	30	APROBADO
Lagos Buxton Consuelo Belén	Adecuado	30	APROBADO
Gatica Casanova Alejandra	Adecuado	30	APROBADO
Galleguillos Carvajal Pablo	Adecuado	30	APROBADO
Lira Ponce Nancy Patricia	No Adecuado	0	REPROBADO
Melo Garcés Ellen	Adecuado	30	APROBADO
Mendez Lazcano Marcela	Adecuado Con Observaciones	15	APROBADO
Paiva Gálvez Sandra	No Adecuado	0	REPROBADO
Pinar Quezada Catalina	Adecuado Con Observaciones	15	APROBADO
Rojas Vera Juan Carlos	No Adecuado	0	REPROBADO
Santander Astorga Sigrid	Adecuado	30	APROBADO
Vásquez Maldonado Carmen	No Adecuado	0	REPROBADO
Escuti Iturra Daniela A.	Muy Adecuado	40	APROBADO

Del cuadro de aprecia un total 11 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global, no obstante, el Comité de Selección, designado para el presente proceso de selección, en base a las facultades que le asisten las bases CP 002-2019, CP 003-2019, CP 004-2019, CP 005-2019, en específico en su punto N° 4.4 letra E párrafo N° 5, estima que los candidatos calificados como *“Adecuado con Observaciones”* en atención a la importancia de las mismas en relación al perfil del empleo, no recomienda dichos candidatos dentro de la nómina de candidatos idóneos para ocupar el empleo de Abogada/o Para el programa Mi Abogado.



## 7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 002-2019, CP 003-2019, CP 004-2019, CP 005-2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 206 de fecha 22 de febrero de 2019 y Resolución N° 265 de fecha 26 de marzo de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el Comité de Selección, recomienda a las/os siguientes candidatas/os para ocupar el empleo de Abogado/a, en mérito a la idoneidad:

- ✚ Melo Garcés Ellen
- ✚ Escobillana María Ignacia
- ✚ Gatica Casanova Alejandra
- ✚ Escuti Iturri Daniela A.
- ✚ Santander Astorga Sigrid
- ✚ Galleguillos Carvajal Pablo
- ✚ Cury Pastene Patricio
- ✚ Lagos Buxton Consuelo

  
**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

